



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Fecha: 29/05/2020

Interesado/a	Nº de Expediente
DISTRITO DE ARGANZUELA	102/2020/00219
Tipo de expediente	
Certámenes y concursos culturales	
Emplazamiento	
PO CHOPERA NUM 10	

Por Decreto de 14 de febrero de 2020 de la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela se aprobaron las bases de la convocatoria de la V Edición de Premios de Música Popular del Distrito de Arganzuela 2020 en régimen de concurrencia competitiva a celebrar en las Fiestas de la Melonera 2020 en el Recinto Ferial de Madrid Río.

La publicación de las bases tuvo lugar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 8.594, de 3 de marzo, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 53, de 3 de marzo, abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes por las personas o entidades interesadas del día 15 al 26 de junio.

A la vista de la emergencia sanitaria generada por la evolución de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se ha hecho necesario tomar medidas que contribuyan, tanto a la mejoría de la situación actual, como a la prevención de situaciones que puedan facilitar el contagio, por lo que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo del Gobierno de la Nación, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas, mediante Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación de 27 de abril de 2020 se han suspendido las fiestas y actividades similares cuya celebración estuviera prevista entre los meses de mayo y octubre en los distritos, y en concreto, en el Distrito de Arganzuela.

Teniendo en cuenta el decreto de suspensión de fiestas, atendiendo al principio de seguridad jurídica reconocido en el artículo 9.3 de la Constitución Española y a fin de evitar perjuicios en los intereses de las personas o entidades que tuvieran intención en participar en los premios correspondientes a la V Edición de Premios de Música Popular del Distrito de Arganzuela 2020, procede declarar el desistimiento del procedimiento, tramitado en el expediente 102/2020/00219, por perdida sobrevenida del objeto de la convocatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 y 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, se somete a la aprobación del/de la Concejal/a Presidente/a de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Declarar el desistimiento de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la V Edición de Premios de Música Popular del Distrito de Arganzuela 2020 a celebrar en las Fiestas de la Melonera 2020 en el Recinto Ferial de Madrid Río por perdida sobrevenida del objeto de la convocatoria, ya que, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación de 27 de abril de 2020, se han suspendido las fiestas y actividades similares cuya celebración estuviera prevista entre los meses de mayo y octubre en los distritos, todo ello de conformidad de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 y 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

BERNARDO ANTONIO YUSTE LOBO - JEFE DE UNIDAD
MARIA AMPARO VALCANERA ZEFERINO-RODRIGUEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2020 12:40:46
Fecha Firma: 01/06/2020 09:44:21
CSV : 9801FFD72977E17F





Segundo. Como consecuencia de lo anterior, proceder al archivo del expediente número 102/2020/00219, donde se tramitaba el citado procedimiento

Jefe/a de Unidad Servicios Culturales y Ocio
Comunitario

Fdo.: Bernardo Antonio Yuste Lobo

Vº Bº

Secretaria de Distrito

Fdo.: M^a Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez

El/la Concej/a Presidente/a del Distrito, en ejercicio de las competencias delegadas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), ha prestado su conformidad a la propuesta precedente, ordenando su cumplimiento.

Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019)

SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez

Relación número	Inscripción número	Fecha
202000157	1	29/05/2020

Información de Firmantes del Documento



MADRID

BERNARDO ANTONIO YUSTE LOBO - JEFE DE UNIDAD
MARIA AMPARO VALCANERA ZEFERINO-RODRIGUEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2020 12:40:46
Fecha Firma: 01/06/2020 09:44:21
CSV : 9801FFD72977E17F

